

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### ASOCIACIÓN CULTURAL RONDA SEGOVIANA

#### Premio Nacional de Folclore «Agapito Marazuela»

La Asociación Cultural «Ronda Segoviana», convoca el tercer premio nacional de folclore «Agapito Marazuela», en su edición de 1997.

Este premio estará dotado por la Asociación Cultural «Ronda Segoviana», en memoria del que fue insigne investigador, intérprete, defensor y maestro del Folclore Castellano, y tiene como fin valorar y destacar públicamente a personas, colectivos o instituciones —españoles o extranjeros— que con su trabajo hayan contribuido a la investigación, defensa y divulgación de los valores del Folclore y la Cultura Tradicional y Popular Española, en cualquiera de sus ámbitos y manifestaciones.

La concesión de este premio se regirá por las siguientes bases:

I. Se establecen dos categorías:

- A) Personas físicas.
- B) Colectivos y/o Instituciones públicas o privadas.

II. Cada premio consiste en una escultura realizada por el artista segoviano don José María García Moro, y que representa la figura del maestro Agapito Marazuela.

III. A este premio podrán presentarse personas y entidades de cualquier nacionalidad y lugar de residencia.

IV. Las candidaturas podrán ser presentadas por los mismos interesados o por cualquier otra persona, entidad u organismo que lo considere oportuno.

V. Una misma persona, entidad u organismo podrá presentar distintas candidaturas.

VI. La presentación de cualquier candidatura deberá documentarse con:

- a) Justificación de la presentación.
- b) Relación de méritos del candidato.
- c) Relación de obras o publicaciones del candidato y, si es posible, material al respecto.

VII. El envío de la candidatura y su documentación debe hacerse a: Asociación Cultural «Ronda Segoviana», apartado de correos número 229, 40080 Segovia (España).

VIII. El plazo de recepción de candidaturas finaliza el 20 de enero de 1997, siendo esta fecha la última que puede figurar en el matasellos correspondiente.

IX. El Jurado estará integrado por personas de reconocido prestigio. El Presidente dirigirá las deliberaciones, asistido por un Secretario de Actas, que asistirá a las reuniones con voz pero sin voto. El Secretario será un miembro de la Asociación Cultural «Ronda Segoviana». Los miembros del Jurado, su Presidente y el Secretario serán seleccionados y nombrados por la Asociación Cultural «Ronda Segoviana». El Jurado tendrá potestad para interpretar las bases y resolver cualquier situación no prevista en las mismas.

X. Los miembros del Jurado decidirán, en su primera reunión, la metodología a seguir en sus deliberaciones.

XI. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

XII. Los premios no pueden quedar desierto.

XIII. El fallo del Jurado se presentará y se hará público el día 1 de febrero de 1997.

XIV. La entrega de los premios tendrá lugar en Segovia, el sábado 22 de febrero de 1997, dentro de una velada cultural a celebrar con motivo de la clausura de las jornadas de estudio sobre folclore y cultura tradicional denominadas «XIV Encuentros Agapito Marazuela»-Folk Segovia.

XV. La presentación de candidaturas implica la total aceptación de estas bases.

Segovia, 20 de noviembre de 1996.—105 Aniversario del nacimiento del Maestro «Agapito Marazuela».—68.075.

### BESTINFOND, F.I.M.

#### Sustitución de entidad depositaria

Se comunica, que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado la sustitución de la entidad depositaria de «Bestinfond, F.I.M.», que ha sido hasta ahora «Bancoval, Sociedad Anónima» y pasará a ser «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», por lo que los partícipes pueden optar, en el plazo de un mes, por reembolsar sus participaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 37 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre.

Madrid, 28 de octubre de 1996.—El Consejo de Administración de la entidad gestora.—68.214.

### BESTINVER GLOBAL, F.I.M.

#### Sustitución de entidad depositaria

Se comunica, que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado la sustitución de la entidad depositaria de «Bestinver Global, F.I.M.», que ha sido hasta ahora «Bancoval, Sociedad Anónima» y pasará a ser «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», por lo que los partícipes pueden optar, en el plazo de un mes, por reembolsar sus participaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 37 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre.

Madrid, 28 de octubre de 1996.—El Consejo de Administración de la entidad gestora.—68.212.

### INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

#### Programa de emisión sucesiva de pagarés ICO-96

Resolución sobre los resultados de la séptima subasta del programa de emisión sucesiva de pagarés ICO-96, de fecha 15 de octubre de 1996.

El Instituto de Crédito Oficial hace público mediante el presente anuncio y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la emisión con fecha 29 de octubre de 1996, de los valores adjudicados en el procedimiento de subastas, y suscripción minorista

correspondiente al programa que ampara la emisión de pagarés, entre entidades colaboradoras, de acuerdo al mecanismo proyectado en el folleto informativo de la referida emisión registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 16 de enero de 1996 y que se fundamenta en la resolución de la Presidencia del ICO de 4 de diciembre de 1995, en base a la autorización del Consejo General de 20 de enero de 1994, resultando así los siguientes importes:

Plazo tres meses: Código ISIN: ES0500131133.  
Importe subasta: 650.000.000 de pesetas.  
Importe tramo minorista: 48.000.000 de pesetas.  
Importe total emitido: 698.000.000 de pesetas.  
Tipo medio: 6,9071 por 100 (base 365).

Plazo seis meses: Código ISIN: ES0500131117.  
Importe tramo minorista: 4.000.000 de pesetas.  
Importe total emitido: 4.000.000 de pesetas.  
Tipo medio: 6,6000 por 100 (base 365).

Plazo nueve meses: Código ISIN: ES0500131190.  
Importe subasta: 300.000.000 de pesetas.  
Importe tramo minorista: 7.000.000 de pesetas.  
Importe total emitido: 307.000.000 de pesetas.  
Tipo medio: 6,7170 por 100 (base 365).

Plazo doce meses: Código ISIN: ES0500131125.  
Importe subasta: 5.700.000.000 de pesetas.  
Importe tramo minorista: 54.000.000 de pesetas.  
Importe total emitido: 5.754.000.000 de pesetas.  
Tipo medio: 6,7170 por 100 (base 365).

Plazo dieciocho meses: Código ISIN: ES0500131232.

Importe tramo minorista: 26.000.000 de pesetas.  
Importe total emitido: 26.000.000 de pesetas.  
Tipo medio: 6,6000 por 100 (base 365).

Las condiciones de emisión, el nominal, la numeración y las características de los valores han sido determinados mediante anuncio del Instituto de Crédito Oficial de fecha 1 de febrero de 1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de fecha 13 de febrero de 1996.

Las emisiones amparadas en el presente programa de emisión sucesiva han sido incluidas en el Mercado de Deuda Pública Anotada por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 16 de enero de 1996.

Madrid, 29 de octubre de 1996.—La Dirección Financiera.—68.076.

### TIBESTFOND, F.I.A.M.M.

#### Sustitución de entidad depositaria

Se comunica, que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado la sustitución de la entidad depositaria de «Tibestfond, F.I.A.M.M.», que ha sido hasta ahora «Bancoval, Sociedad Anónima» y pasará a ser «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», por lo que los partícipes pueden optar, en el plazo de un mes, por reembolsar sus participaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 37 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre.

Madrid, 28 de octubre de 1996.—El Consejo de Administración de la entidad gestora.—68.209.